



- 1
- 1.^o — Don Josef Barrena Gorratex, Don Esteban de
Olabarro Gual. para manutención de las diez de la
manutención. Para ver una M. orden de S. M. comunicada
por la Inspección Gual. de Instrucción pública sobre
sueldos de catedras, derechos de matrículas, inscripción
del depósito de los grados de Licenciado y 2.^o años que deben
estudiar los que sigan la carrera de Jurisprudencia,
ejercicio para el examen de Abogado y de posito para el.
 - 2.^o — Para ver un oficio del Señor Decano de esta Sta. Ig. Cate-
dral como Subdelegado de las rentas de los quatro Cole-
gios mayores para que se pongan a su disposición
los libros pertenecientes a los mismos. Para dar parte
 - 3.^o — habiendo cumplido los requisitos para la Junta de termino
de Comones y si pareciere a la Universidad. para el
nombramiento de Jueces de concurso. Para ver el info-
rme de los Comisionarios nombrados a cerca de la repre-
sentación del Sr. D. Magarinos comprorizada de
varias particulares sobre los grados de Licenciado para
 - 4.^o — la Inspección Gual. de Instrucción pública. Para
ver un memorial de D. Mariano Crespo Rancor
pidiendo que se le señale la gratificación que se le habia
de dar por el empréstito que hizo a la Univ. D.ª Maria
de la Peña de quien es representante, y ver el info-
rme de la Junta de Hacienda. Para ver un memo-
rial del Sr. D. Esteban Moraleja en que pide que la
Universidad le perdone alguna cantidad de los



veditor del censo que la colman debiendo sobre la paja que
vicio dicho Señor por las razones que expone. Y sobre
todo resolver lo más convenientemente. No dié falta, Poria
pretati y la del Estatuto que se expresa irremisiblemente: Fecho
Domingo 21. de Feb. de 1830.

J. Fran. Garcia Ocana
Rector. 

Notisi = Para ver un memorial de D. Muncico Agudo vecino de
esta Ciudad e ingenuo de la paja de Plaza Mayor
suplicando ala V. m. se sirva hacer la gracia
porible de la vasa de la renta de la mencionada
Fecho ut supra

J. Garcia
B. 

AVSA



SEÑORES.

- | | | |
|--|---|--|
| <p>1. — Rector.
 Cancelario.
 * Alvarez.
 * Bárcena.
 Huebra
 * Ocaña.
 * Ramos.</p> | <p>11. — Pabon.
 Martin.
 * Alonso Pinto.
 * Moraleda.
 * Pérez.
 * Parfondry.
 Bua.
 — Cuevas.
 * Sanchez.
 * Conde.
 — Bárcena Gonzalez.
 Cenizo.
 — Ramos Reboles.</p> | <p>* Cucia
 * Martél.
 * Sampelayo.
 * Sanchez.
 * Alonso.
 * Márcos.
 * Jauregui.
 * Alonso Pinto.
 * Moraleda.
 Solano.</p> |
| <p>2. — * Castañon.
 * Zatarain.</p> | <p>12. — Santana.
 Fraile.</p> | |
| <p>3. — * Delgado.</p> | <p>13. — Carrasco</p> | |
| <p>4. — * Rafolx.
 — Bermejo.
 * Leon.</p> | <p>14. — Maccipax</p> | |
| <p>5. — Ufano.</p> | <p>15. — Cuesty</p> | |
| <p>6. — * Alonso.
 * Sanchez
 * Maestre.
 * Fuentes.
 * Román.
 * Fernandez.
 Azes.
 * Mena.
 * Carrasco.</p> | <p>16. — Huibig</p> | |
| <p>7. — * Salas.
 * Díez.
 * Barba.
 * Montes.
 * Litmia.</p> | <p>17. — Lombacino
 Vazquez
 18. — Honnens
 * Maestré.
 * Montes.
 * Rodriguez.
 * Riva.
 * Fernandez.</p> | <p>19. — Stodan
 Carrasco.</p> |
| <p>8. — * Jauregui.</p> | <p>20. — ortiz</p> | |
| <p>9. — * Magarinos.</p> | <p>21. — Gallo</p> | |
| <p>10. — * Huebra Sanchez.</p> | <p>22. — Balmaseda</p> | |
| | <p>23. — Gamba
 Mixanda</p> | |

AVSA



Claustro General, el 22 de Febrero de 1830.

Se da lectura, se leyeron los acuerdos del ultimo Claustro, celebrados en 26. del pasado mes de Enero, en cumplimiento de los mandados en los articulos de Visita del año de 1825.

1.º to.º n.º de S. M. comunicada p. la Sup. en

En seguida se leyó una Real orden de S. M. comunicada por la Sup. de Instrucción pública, sobre estudios de Gramática, de Aritmética, y de matemáticas, y pruebas de juratos, imitación del Depósito de Grados de Licenciado, y de los que deben estudiar los que sigan la Carrera de Jurisprudencia, con destino para el Examen de Abogados, y Depósito para el (cuya Real orden abona letra dice así: aquí la orden) Y el Claustro enterado de esta Real orden pasó a votar en la forma siguiente

1.º Castañón. Que se obedezca, y se nombre una junta, para que exponga al Claustro lo que se pide por como se pide las leyes y especies de la Orden.

2.º Rafols. Que se nombre una junta compuesta de un individuo por cada facultad, y dos de la de Dño Civil, para que en vista de las referidas

La orden que aqui se cita se halla original en la biblioteca de este Claustro



siomy q se hagan en el Consejo expungida a la
Inspeccion lo que fuere combeniente acerca
de la orden que se trata, para que por si auelbo
o consulte a S. M.

R. Benavente, lo mismo.

R. Delgado lo mismo.

R. Leon V.

R. Uano V.

R. Alonso V.

R. Fuentes V.

R. Fernando V. sea que los de la junta sean los
mas antiguos de la Univ.

R. Carrasco V. sea que se nombre la junta como lo
sea, para ver si debe reclamarse, o consultarse
y en este caso exponer los puntos al Consejo.

R. Salas V. sea que se nombre una junta, y esta con
todas las noticias que pueda adquirir, informe
al Consejo lo que oca combeniente.

R. Diaz, voto del R. Rafols.

R. Montes, lo mismo.

R. Fauzquez V.

R. Lagunas V.

R. Albornoz V.

R. Martin V.

R. Alonso V.

R. Moneda V.

AVSA



R. Curbas, D.
 R. Sanchez, D.
 gr. Barcoña, Conde, D.
 gr. Ramos Rebolo, que se nombra la junta y se pro-
 pueta por el R. Rafols.
 gr. Santana, del R. Rafols.
 D. Xaule, D.
 D. Carramolino, lo mismo.
 D. Maceya, D.
 D. Cuesta, D.
 D. Gonz. Huebra, D.
 D. Lambiano, del D. D. Carrasco.
 D. Herrera, del R. Rafols.
 D. Potosin, del D. D. Carrasco.
 D. Ortiz, del R. Rafols.
 D. Gallo, lo mismo.
 D. Balmaceda, D.
 D. Camba, D.
 D. Miranjo, D.
 gr. Pardo, D.
 D. Riva, D.
 D. Lora, D.
 gr. Jimenez, D.
 gr. Alpatas, D.
 gr. Alvarez, V. Canc. voto del D. D. Carrasco.
 SUR POR que se quea, cumplida y ejecuta y q.
 se nombra la junta que ha votada, como dice
 el R. Rafols. = Y asi tratado conferen-



ciado y votado se acordo lo que Resulta del
1.^o Acuerdo. Veaase.

2.^o to Oficio
su O.^o Dean.

Despues se leyó un oficio del O.^o Dean de
esta Sta. U.^o Material como subdelegado de las
Ventas de los quatro Colegios Mayores, para q.
se pongan a su disposicion los libros pertenecien-
tes a los mismos, (cuyo oficio dice asi: aqui el of.
Verificada la Univ. pasó a votar sobre
el particular en la forma sig.^{te}

Q. Rafael: Que la Univ. no tiene libros pertenecien-
tes a los Colegios Mayores, mas que los que ~~los~~
entregó el Intendente sin embargo, que
esta ley conserva en deposito, en sitios reparados;
y por consiguiente que se le entreguen al Com.^o
para recogerlos.

Q. Vano de Univ.

R. Alonso: Que se nombre una Com.^o p. q. con
el O.^o Bibliotecario entreguen los libros que
hay en Deposito ultimamente entregado.

R. Puente, lo mismo =

Q. Vano, Que se entreguen los de la ultima entrega

Q. Carrasco: Que se diga al O.^o Dean que no
habiendo en la Univ. mas libros pertenecientes
a los Colegios Mayores, que los q. comen-
ta

5
en Deposito que hicieron los Señores Comisarios
en el año 1823. que están á su Disposición.

R. Salas, Lic. el Sr. Bibliotecario, R. Baaba, y
Sr. J. P. P. como entrados ellos anteriormente
que ha tenido este asunto conferido al Sr. Dean

R. Jauriqui, Sr.

Sr. M. Rayarinos, Sr.

R. M. Martín, Sr.

R. Sánchez, Sr.

Sr. Carramolino, Sr.

R. P. P. P. reformo en lo mismo.

Sr. Ferrnando, Sr.

Sr. Macaya, voto en R. Salas.

Sr. Cuesta lo mismo.

Sr. Lambiano, Sr.

Sr. Ortiz, Sr.

Sr. Gallo, Sr.

Sr. Camba, Sr.

Sr. Miranda, Sr.

Sr. Jimenez, Sr.

Sr. V. Canc. Sr. Castañon, Sr.

Sr. P. P. Sr.

Fasi tratado, conferenciado y votado
acuerdo lo q. Resulta en el 2.º Acuerdo.

Vase el 2.º Acuerdo.

AVSA



3.º p.º sobre el nombramiento
de Jueces p.º la Catedra
de terminos y terminos.

En seguida yo el Sr. D.º Fr.º de Paula
hize presente a la Univ.º de Salamanca
los autos para la Catedra de terminos y
Canonij vacante por jubilacion del Sr. D.º Luis
Delgado, y que los opositores que habian firmado
dellas hecan los Sres. D.ºº Joaquin Ponce, y
D.ºº Clemente Casaraco; y celebrado el plenario
convino irabos en que se pasase al nombramiento
de los siete Sres. Compromisarios para hacer la
eleccion de Jueces de Concurso, con arreglo al art.
18.º del vigente Plan, y se toco otra suerte a los Sres.
que resultan del 3.º acuerdo. Vase:

1.º punto. En seguida el nombramiento que precede, se ejecutaron
en la Sala de Plenarios los siete Sres. electos Compromisari-
os, habiendose ratado del los restantes Sres. q.º con-
punan el mismo, y habiendo conferenciado otros Sres.
Compromisarios sobre el particular, decidieron Jueces
natos para esta Catedra de terminos con arreglo
al art.º 19.º del Plan, a los Sres. D.ºº D.ºº Diego An-
tonio Ramos, D.ºº Antonio Castanon, y D.ºº Luis
Delgado, Catedraticos jubilados de la de terminos y
Canonij; y por suplente fue nombrado por votos el
Sr. D.ºº Martin Latorre, Cated.º de terminos
jubilado de leyes; y concluyos otros nombramientos, habien-
do buelta a ventar los Sres. que costaban fueras; e
hize presente a la Univ.º la que quedo enterada.

Vase el Acuerdo N.º



Acuerdos del Claustro General de 22 de Febrero de 1830. 6

1.º ... Que se nombra una Junta compuesta de un indivi-
duo por cada facultad, y dos de la de D^{no} Civil, para que
en vista de todas las observaciones hechas en el Claustro, y
que se le puedan ocurrir, exponga á la Inspeccion General
de Instruccion publica, las que oca convenientes á
cerca de la execucion de la Real Orden, para que por si
resuelva, ó consulte á S. M.

Fueron Nominados Jueces Com. por teologia el R.
Pascual, por Canonias D. D^o Carrasco, por Leyes, D^o
D^o Ramano, y Parsones, por Medicina, D^o D^o
Montes, por Filosofia D^o D^o Solano, y por Humanidades
D^o D^o Carramolino.

2.º ... Que el Sr. Bibliotecario, con el R. Barba, y el Sr.
D. Pez, como encargados de los procedimientos que han
tenido este asunto, contesten directamente al Sr. Dean,
el estado actual de este negocio.

3.º ... Fueron Nominados Compromisarios por suerte con
arreglo al art.º 189, del Plan para nombrar Jueces para
la oposicion de la Catedra de terminos de Canonias va-
cantes por jubilacion Sr. D. Delgado, los Sres. D. Vano,
D. Salas, D. Jauriqui, D. Magallinos, D. Martin, D.
Cuota, y D. Gallo.

4.º ... Fueron declarados Jueces Natos para la oposicion de
otra Catedra los Sres. D^o D^o Diego Antonio Ra-
mos, D^o Antonio Castanon, y D^o Luis Delgado Cate-

Dactiloj subitados de termino de canones, con unacolo
al art. 190. del vigente Plan, y por suplente fue
nombraado por voto el Sr. D. J. M. Martin Jose
Latacion, Catechistico de termino de leyes, subitado =

J. M. Garcia
R. M.

D. Castanon

Villa
Suo.

AVSA



4.º Fueron declarados sucesivos para la
oposición a dicha Cátedra los señores D. nes
D. Diego Antonio Flamer, D. Pedro de
Cristanov y D. Luis Delgado, Catedráticos
procurados por el mismo de Canongas con arreglo
al artículo 1.º del vigente plan, y por
insuficiente su nombramiento por voto el Sr.
D. D. Martín José de Latorre, Catedrático
de Termino de Leyes Juuialad

Yo el Sr. D. Juan Tadeo Colomada.

Don fra 25 de In.º ultimo se me ha comunicado por la Inspeccion gen.ª de instruccion publica la R.ª orden de T.º del mismo del tenor sig.ª dirigida por el Excmo Sr. D. Juan Tadeo Colomada:

» Gracia y Justicia = Yo el Sr. D. Juan Tadeo Colomada = He dado cuenta al Rey N.º S. de cuanto ha expuesto la Inspeccion gen.ª de instruccion publica en lo a.º de In.º ultimo acerca de los obstáculos que se presentan p.º averiguar el Verdadero estado de los edificios pertenecientes a los cuatros Colegios mayores que habia en Salam.ª, y el paradero de las Bibliotecas, efectos y enseres, que les pertenecian con motivo de haber dispuesto de ellos las Autoridades Constitucionales de esta Ciudad al tiempo de trasladarse a Ind.ª.º en el año de 1823. Y conformandose S. M. con el dictamen dado al propio tiempo, p.º la inspeccion, se ha servido nombrar al Dean de aquella S.ª de Ind.ª.º Benito Lobato y Caballero, p.º su calidad de Subdelegado, y en los mismos terminos que lo fue el canonge Penitenciario de esta d.ª.º Manuel Rubin de Celis, ya difunto, averiguar, aclarar, y apurar las rentas, acciones, y derechos, que en Salam.ª pertenecian a los referidos Colegios, haciendose cargo en su caso

de los edificios, Bibliotecas, y demas efectos q^e se van
descubriendo. De R.^a orden lo digo a V.^a p^a intelig^a
de la Inspeccion, y efectos convenientes.

Teniendo noticia de q^e en la Biblioteca de
esta R.^a Universidad, (o al cargo de V.^a) se hallan bas-
tantes libros pertenecientes a los referidos cuatros
colegios, si es asi, se ha de servir V.^a dar las or-
denes correspond^{tes} para q^e se pongan a mi dispo-
sicion, como igualmente otras qualquiera efectos
de ellos, a fin de dar el debido cumplimiento a la
expresada R.^a resolucion.

Doy que a V.^a m. a. Salam.^{ca} 10 de
Febrero de 1830.

Benito Lobato
y Aballeo

Yo Sr. Rector y Claustro de esta R.^a Univers.^a

